Naciones Unidas S/PRST/2021/20



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de octubre de 2021
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 8887ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 27 de octubre de 2021, en relación con el examen del tema titulado "Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur", la Presidencia del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad reitera su apoyo al pueblo de Sudán del Sur, y reafirma su sólido compromiso con la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional de la República de Sudán del Sur.

El Consejo de Seguridad reafirma su apoyo a la aplicación del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, de 2018 (el Acuerdo Revitalizado) y acoge con satisfacción la toma de posesión de los miembros del Órgano Legislativo Nacional de Transición como un paso importante en la aplicación del Acuerdo Revitalizado.

El Consejo de Seguridad toma nota de la carta del Secretario General de 15 de julio de 2021 (S/2021/661), presentada de conformidad con la resolución 2567 (2021), y de la conclusión de la misión de evaluación de las necesidades, según la cual existe 'la firme ambición de celebrar unas elecciones creíbles y pacíficas en Sudán del Sur, aunque atenuada por la preocupación generalizada ante la precaria situación política, socioeconómica y de seguridad'. El Consejo solicita al Secretario General que establezca un equipo de asistencia electoral integrada dirigido por la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), de conformidad con la resolución 2567 (2021), para llevar a cabo las actividades de asistencia electoral establecidas en la fase 1 del anexo de su carta de 15 de julio de 2021 (S/2021/661), en apoyo de la hoja de ruta para las elecciones detallada en el Acuerdo Revitalizado.

El Consejo de Seguridad reconoce que la celebración de elecciones libres y limpias, que reflejen la voluntad de todos los ciudadanos de Sudán del Sur y que cuenten con la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, los desplazados, los refugiados y los miembros de todos los grupos políticos, será fundamental para la transición hacia un Estado estable, integrador, democrático y autosuficiente. El Consejo subraya que las elecciones deberán ir precedidas de un proceso de redacción de la constitución inclusivo y transparente, llevado a cabo en un entorno que respete la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y que fomente la participación cívica.

21-15567 (S) 271021 291021





El Consejo de Seguridad insta a las autoridades de Sudán del Sur a que avancen en los hitos clave, en particular los acuerdos de seguridad necesarios; el establecimiento del marco jurídico de las elecciones, que incluya el sistema electoral, la delimitación de circunscripciones, el censo nacional, las medidas especiales para los desplazados internos, los refugiados, los votos desde el extranjero, los mecanismos de resolución de disputas, la observación de las elecciones y el tipo y nivel de elecciones; el establecimiento de la composición y el funcionamiento de la Comisión Electoral Nacional y el nombramiento de sus miembros en Yuba y a nivel subnacional; y la asignación de recursos para gestionar los gastos de funcionamiento de la Comisión Electoral Nacional y el presupuesto para el proceso electoral.

El Consejo de Seguridad expresa su aprecio a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) por el liderazgo ejercido para hacer avanzar el proceso de paz de Sudán del Sur y acogiendo con beneplácito el compromiso y los esfuerzos de la IGAD y sus Estados miembros, la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida, la Unión Africana, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, las Naciones Unidas y los países de la región para continuar colaborando con los dirigentes sursudaneses a fin de hacer frente a la crisis actual y prestar un apoyo rápido y sostenido al proceso electoral en Sudán del Sur.

El Consejo de Seguridad expresa su grave preocupación por el aumento de la violencia entre grupos armados en algunas partes de Sudán del Sur, que ha causado la muerte y el desplazamiento de miles de personas, y condena todos los actos de violencia, las violaciones de los derechos humanos y los abusos, así como las violaciones del derecho internacional humanitario cometidas por todas las partes en Sudán del Sur. El Consejo hace un llamamiento a los dirigentes de Sudán del Sur para que adopten medidas inmediatas y eficaces para restablecer la estabilidad en todo el país, a fin de facilitar la preparación y celebración de elecciones libres y limpias, tal como se establece en el Acuerdo Revitalizado. El Consejo acoge con satisfacción el llamamiento al alto el fuego realizado por el Gobierno de Sudán del Sur.

El Consejo de Seguridad elogia la labor de la UNMISS y expresa su profundo agradecimiento por las medidas que han adoptado el personal de mantenimiento de la paz de la UNMISS y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para ejecutar el mandato de la Misión en un entorno difícil".